



ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-2-L115

DECRETO N° 137

DALCAHUE, 16 de enero de 2015

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2015; el Decreto Exento N°66 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-2-L115 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO MENSAJERÍA RADIAL AM Y FM"; el acta de apertura y acta de evaluación del 16/01/2014; la sesión ordinaria N°74 del 09/12/2014 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ADJUDÍQUESE La licitación pública N°4482-2-L115 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO MENSAJERÍA RADIAL AM Y FM", a los siguientes proveedores, de acuerdo a lo ofertado en el portal mercadopublico.cl.

<u>SOCIEDAD CORONADO Y SIERPE LTDA., RUT.</u>		Líneas 1 - 2
<u>VELÁSQUEZ HNOS. Y CIA LTDA., RUT.</u>		Líneas 3-4
<u>RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN EIRL,</u> <u>RUT:</u>		Líneas 5
<u>MYRTA MORALES VELÁSQUEZ, RUT:</u>		Línea 6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.